DISTRESSED ASSETS S.A.

cuit 3071582870-3 se rectifica aviso TI 11587/21publicado el 3/03/2021 por asamblea del 23/03/2021 se aprobo la reforma del art 4 del estatuto quedando asi redactado :Prestación de servicio de cobranzas, incluyendo gestiones de cobranza en sus diferentes formas, cuotas, participaciones, aportes, subsidios, créditos prendarios, hipotecarios con y/o sin garantías de cualquier naturaleza, facturas en toda moneda y/o valores, de todo tipo de créditos, documentos en general y/o saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial tanto de particulares, reparticiones o empresas publicas o privadas o mixtas que requieran el servicio, tanto en el país como en el extranjero. B) Compra venta y negociación de créditos, carteras de créditos morosos y gestión de cobro y recupero de créditos, propios y de terceros c) Realizar actividades financieras y o contratos financieros con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en las leyes 20488 y 23187. plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 23/03/2021 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 26/03/2021 N° 18037/21 v. 26/03/2021

Fecha de publicacion: *26/03/2021*